

AVISO No 628

24 de AGOSTO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **Luz Edith Rodríguez Molina** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF PQRDS 5456 del 15 de agosto de 2023**

Persona a notificar: **Luz Edith Rodríguez Molina**

Dirección de notificación: **Barrio La Clarita Urbanización El Cortijo Bloque 8 Apto 501**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 24 de Agosto de 2023

Señor(a):

Luz Edith Rodríguez Molina

Dirección: Barrio La Clarita Urbanización El Cortijo Bloque 8 Apto 501

Matricula No 64976

Celular: 3218603306

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 628- OF PQRDS 5456 del 15 de agosto de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por Aviso 628- OF PQRDS 5456 del 15 de agosto de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION 64976”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I



OFICIO PQRDS No. 5456

Armenia, 15 de Agosto de 2023

Señor(a):

Luz Edith Rodríguez Molina

Dirección: Barrio La Clarita Urbanización El Cortijo Bloque 8 Apto 501

Matricula No 64976

Celular: 3218603306

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición 2023PQR905840

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, donde nos informa que no le han realizado la instalación del medidor, del predio identificado con matrícula 64976, respetuosamente nos permitimos informarle que verificado en el sistema comercial el predio identificado con **Matrícula 64976**, se observa que en el predio se debe instalar, es un medidor de pulgada, ya que por estar ubicado en un piso alto cambian las condiciones del medidor.

Dado lo anterior se hace necesario que el usuario realice una nueva solicitud en la Oficina de la Dirección Comercial, dónde autoriza dicha instalación, así mismo se le informara el costo adicional del medidor, ya que por sus especificaciones cambia el valor.

No obstante a lo anterior, ofrecemos disculpas por las molestias que se hubiesen podido ocasionar con dicha situación y esperamos que no se vuelva a presentar.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994.

Atentamente,



Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA



Citación de Notificación Personal No. 5831 del 15 de Agosto de 2023

Armenia, 15 de Agosto de 2023

Señor(a):

Luz Edith Rodríguez Molina

Dirección: Barrio La Clarita Urbanización El Cortijo Bloque 8 Apto 501

Matricula No 64976

Celular: 3218603306

Armenia, Quindío.

ASUNTO: *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS – 5456*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **OFICIO PQRDS 5456 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA N° 64976”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Una vez notificada la presente, queda en firme el acto administrativo y no procede ningún otro recurso

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

